

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

26868 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Avilés por el que se somete a información pública la solicitud de modificación sustancial de concesión administrativa presentada por la empresa "Tadarsa Logistics, S.L."*

En sesión celebrada con fecha 18 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés otorgó concesión administrativa a la empresa "Tadarsa Logistics, S.L.", modificada por acuerdo del mismo Consejo de fecha 18 de mayo de 2016, para la ocupación de parcela de aproximadamente 41.300 m², dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, en la margen derecha de la ría, con destino a explanación para actividades logísticas de recepción, acopio, y posterior expedición por vía marítima de grandes piezas eólicas y de calderería al tráfico marítimo de piezas eólicas. Recientemente dicha empresa ha solicitado una modificación sustancial de dicha concesión, consistente en la modificación del objeto para incluir la fabricación y montaje industrial de componentes y elementos destinados a equipos y plataformas (torres, jacking, piezas de transición, etc.) para la generación de energía eólica marina y terrestre, que se transportarán por barco a través del puerto de Avilés.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se abre información pública durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho período pueden presentarse alegaciones en el Departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Avilés (Travesía de la Industria, n.º 98, 33401 Avilés), donde se encuentra de manifiesto la documentación correspondiente a la solicitud de concesión presentada.

Avilés, 24 de mayo de 2021.- El Director, Ramón Muñoz-Calero García.

ID: A210035126-1